



SERVICIOS AGROPECUARIOS

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

CONVOCATORIA AYUDAS MEJORA GENÉTICA VACUNO, OVINO Y CAPRINO.

ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE

Los gastos a considerar para el cálculo de la ayuda serán los originados en la adquisición de animales/dosis seminales selectos incluidos en la convocatoria en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024.

En los gastos subvencionables no se computará el IVA soportado para el cálculo de la ayuda.

BASES REGULADORAS Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por la Diputación de Soria (BOP nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf

CREDITO PRESUPUESTARIO

La Corporación Provincial destinará la asignación de 25.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-41010-77011/41-77 "Subvención Mejora Genética vacuno-ovino-caprino del Presupuesto de Gastos de la Excm. Diputación Provincial de Soria para el ejercicio 2.024.

BENEFICIARIOS:

Podrán acceder a estas ayudas las personas físicas o jurídicas con carácter empresarial, establecidas o que se establezcan en la provincia, titulares de explotaciones registradas dispuestas a afrontar una mejora genética de acuerdo con la convocatoria de ayudas.

CUANTIA

La ayuda consistirá en una subvención a percibir por el beneficiario una vez ejecutada y justificada la actividad por la que se solicita la misma. En todo caso se establecen los porcentajes máximos del 30% de los gastos subvencionables hasta alcanzar una cantidad máxima absoluta de 600 € para vacuno y 150 € para ovino y caprino por beneficiario; todo ello, con las limitaciones establecidas en Base novena.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los beneficiarios que deseen acogerse a las ayudas previstas en las presentes Bases deberán presentar dentro de los 20 días hábiles siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia una solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/09/2024 11:32

90067662623013004a707e834b0909360

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>



SERVICIOS AGROPECUARIOS

Las solicitudes, escritos, comunicaciones y demás documentos que los interesados dirijan a esta Administración podrán presentarse en el Registro General de esta Diputación Provincial o por cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación a aportar:

- Fotocopia de N.I.F/ C.I.F.
- Listado de animales registrados en base de datos del IRMA (información y registro de bovinos, ovinos y caprinos de Castilla y León.
- Certificados de registros genealógicos o carta de origen.
- Fotocopia del D.I.B (Documento Identificación Bovinos)
- Factura emitida con su correspondiente justificante bancario de pago.
- Copia de la Guía de Origen y Sanidad que ampara el movimiento.
- Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Certificado titularidad de la cuenta bancaria.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo no se admitirán a trámite y se procederá al archivo de la instancia de solicitud.

OTROS DATOS

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la web de la Diputación provincial de Soria

<http://www.dipsoria.es/areas-diputacion/agricultura-y-ganaderia/subvenciones-y-ayudas>

Soria 17 de Septiembre de 2024

EL PRESIDENTE;

Fdo.: D. BENITO SERRANO MATA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/09/2024 11:32

90067662623013004a707e834b0909360

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>